

"2021. AÑO DE CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"  
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 del día 26 del mes de Octubre de 2021, el (los) C.C., Lic. Adrián Salgado Lievanos, me (nos) constituí (mos) en la oficina Regional III de Toluca ubicada en Urawua esquina con Tollocan al interior de Servicios Administrativos para supervisión de la oficialía de Amanalco de Becerra 01, encontrándose presentes el /la Oficial del Registro Civil, M. EN C.P Y A.P Analleli Hurtado Zepeda en suplencia del oficial del Registro Civil de Amanalco de Becerra 01 y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Diciembre 2019

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 00 actas de Divorcios

Se da por terminada la presente acta el día 26 del mes Octubre de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN C.P Y A.P. ANALLELI HURTADO ZEPEDA  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

LIC. ADRIÁN SALGADO LIEVANOS

OFICIAL

SUPERVISOR

